

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16653 GIJÓN

Edicto

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 55/17 y NIG nº 33024 47 1 2017 0000056 se ha dictado, en fecha 20 de febrero de 2017, Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Corvera Residencial, S.L. (en liquidación) con CIF B74080706, cuyo domicilio es en Plaza de la Hispanidad, nº 3, de Avilés, y Conclusión del Concurso de conformidad con el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Gijón, 20 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170017556-1